

# Condiciones Generales de Webfleet Solutions

## 1 – Definiciones

En estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions y en los Anexos de Productos o Servicios, salvo que se indique expresamente lo contrario, las palabras y expresiones siguientes tienen los significados que se indican a continuación:

### “Filiales”

con respecto a cualquiera de las Partes, hace referencia a cualquier otra entidad que ostente el control, o que esté controlada individual o conjuntamente por dicha Parte. Los términos “control”, “controlador” y “controlado”, tal como se utilizan en esta definición, implicarán la titularidad legal, efectiva o equitativa, de manera directa o indirecta, de más del 50 % del capital en acciones emitido, o poseer la mayoría del derecho a voto, o tener la facultad directa o indirecta de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración o un órgano similar de dicha entidad.

### “Contrato”

hace referencia al acuerdo entre Webfleet Solutions y el Cliente para la provisión del Servicio y/o de los Productos WEBFLEET, siendo que el Contrato está compuesto por el Formulario de Orden y sus documentos adjuntos, incluidas estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions y, en la medida seleccionada en el Formulario de Orden, el o los Anexos de Productos o Servicios.

### “Cliente”

hace referencia al cliente conforme a los datos que se indican en el Formulario de Orden.

### “Información Confidencial”

hace referencia a (I) toda información y documentación que se clasifique expresamente como confidencial en el momento de la divulgación; y (II) toda información y documentación que se encuentre dentro de las siguientes categorías: información relativa a los Clientes, distribuidores, comerciantes, agentes o Usuarios; información financiera (excepto la que haya sido divulgada públicamente conforme a los requisitos normativos); información de precios de Productos; especificaciones y diseños de Productos; y procesos de fabricación, así como cualquier otra información divulgada por cualquiera de las Partes y que pueda considerarse razonablemente confidencial en la medida en que dicha Parte trate tal información como confidencial.

### “Vehículo”

significa el vehículo único o el activo único que se gestionarán a través del Servicio WEBFLEET, según lo solicitado por el Cliente de acuerdo con el Contrato.

### “Flota”

se refiere al número de Vehículos que se gestionarán a través del Servicio WEBFLEET, sobre la base de todos los Contratos existentes actualmente en vigor celebrados entre el Cliente y Webfleet Solutions para la prestación del Servicio WEBFLEET.

### “Fuerza Mayor”

hace referencia a cualquier causa ajena al control razonable de la Parte afectada que afecta directamente al cumplimiento del Contrato, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, la interrupción prolongada del transporte, las telecomunicaciones o la corriente eléctrica o los servicios de comunicaciones móviles, el retraso o la paralización de las entregas por parte de los proveedores de Webfleet Solutions, las entregas incompletas por parte de los proveedores de Webfleet Solutions o la falta de provisión de los Productos o servicios (de terceros) necesarios para el cumplimiento del Contrato por parte de Webfleet Solutions, siempre y cuando dichas circunstancias no sean imputables a Webfleet Solutions.

### “Aplicación Móvil”

significa una aplicación de software de Webfleet Solutions, accesible a través de un dispositivo del Usuario, que puede permitir la obtención y transmisión de Datos Telemáticos y el envío y recepción de dichos datos entre dicho dispositivo del Usuario y la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET a través de los Servicios de Comunicación Móvil. En su caso, se podrá utilizar una Aplicación Móvil en combinación con el Producto.

### “Período Mínimo del Contrato”

hace referencia al número de meses especificado en el Formulario de Orden a partir de la fecha indicada en el mismo.

### “Derechos de Propiedad Intelectual”

hace referencia a todas las invenciones, patentes, diseños registrados, derechos de diseño, derechos de base de datos, derechos de autor, conocimientos técnicos, marcas comerciales (incluyendo las Marcas comerciales), secretos comerciales y cualquier otro derecho de propiedad intelectual y sus aplicaciones pertenecientes a Webfleet Solutions, incluido cualquier derecho o protección sobre los mismos con los mismos efectos (o efectos similares) vigentes en cualquier jurisdicción del mundo.

### “Orden”

hace referencia a una orden realizada por el Cliente en relación con el tipo y la cantidad de Productos que se van a entregar al Cliente, lo que incluye la fecha de entrega prevista solicitada y las suscripciones al Servicio WEBFLEET que va a aceptar el Cliente, de acuerdo con el Contrato.

### “Formulario de Orden”

hace referencia al formulario de orden con arreglo al cual Webfleet Solutions proporcionará y el Cliente adquirirá o alquilará los Productos, se suscribirá al Servicio WEBFLEET o utilizará una Aplicación Móvil según las condiciones del Contrato.

### “Parte/Partes”

hace referencia a Webfleet Solutions o el Cliente, de manera individual o conjunta

### “Anexos de Productos o Servicios”

hace referencia a los anexos que contienen las condiciones específicas del producto o servicio, tal y como se indica en el Formulario de Orden, que se aplican junto con las presentes Condiciones Generales de Webfleet Solutions.

### “Productos”

hace referencia a un dispositivo, mencionado en la lista de artículos del Formulario de Orden, adquirido o alquilado por el Cliente, que se puede utilizar para obtener datos telemáticos o para enviar y recibir dichos datos y otros mensajes a través de Servicios de comunicación móvil (automáticamente conforme a un procedimiento establecido o mediante la recuperación manual de información).

### “Datos Telemáticos”

se refiere a los datos recuperados u obtenidos por el Producto o el dispositivo del Usuario, como, por ejemplo, la posición geográfica de la Flota, la información sobre el viaje, los hábitos de conducción, el tiempo de trabajo, el rendimiento del conductor y, en su caso, cualesquiera otros datos, mensajes y secuencias de vídeo que se muestren en la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET.

### “Territorio”

hace referencia al territorio geográfico especificado en el Formulario de Orden.

### “Marcas Comerciales”

hace referencia a los nombres, marcas comerciales y logotipos de Webfleet Solutions (ya estén registrados o bajo solicitud de registro), así como cualquier otro nombre, marca comercial, logotipo, diseño y símbolo designados para usarse en los Productos, Aplicaciones Móviles o Servicios proporcionados por Webfleet Solutions o en relación con ellos.

### “Usuario”

hace referencia a una persona autorizada por el Cliente a acceder y utilizar el Servicio WEBFLEET o una Aplicación Móvil.

### “Dispositivo del Usuario”

significa un teléfono móvil, una tableta u otro dispositivo portátil con funcionalidades similares.

### “Webfleet Solutions”

se refiere a Webfleet Solutions Spain S.L, una entidad mercantil con responsabilidad limitada, cuyo domicilio social consta registrado en Carrer d'Àlaba, 140-146, 08018 Barcelona, España.

### “Condiciones Generales de Webfleet Solutions”

hace referencia a estas condiciones generales, que se aplican a la adquisición del Servicio o los Productos o al alquiler de los Productos WEBFLEET, en su caso.

### “Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET”

hace referencia a los sistemas de tecnologías de la información (TI) que ejecutan el Servicio WEBFLEET.

### “Servicio WEBFLEET”

hace referencia al servicio en línea, disponible a través del Sitio web de WEBFLEET, diseñado para que el Cliente pueda supervisar y controlar la Flota, siempre que dicha Flota se encuentre en el Territorio, mediante la visualización y facilitación de la transmisión de Datos Telemáticos entre la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET y el Producto o entre la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET y el dispositivo del Usuario por medio de una Aplicación Móvil.

### “Sitio web de WEBFLEET”

hace referencia al sitio web [www.webfleet.com](http://www.webfleet.com).

## 2 – Aplicabilidad y ámbito

2.1 Estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions, incluidos en la medida indicada en el Formulario de Orden el o los Anexos de Productos o Servicios en cuestión, serán de aplicación y quedarán expresamente incorporados al Contrato y a todos los acuerdos posteriores formalizados entre Webfleet Solutions y el Cliente en relación con el Servicio o los Productos WEBFLEET. Las Partes acuerdan expresamente que las condiciones generales, ni otras condiciones, del Cliente no serán de aplicación al Contrato.

2.2 Ningún presupuesto enviado por Webfleet Solutions será vinculante, a menos que Webfleet Solutions estipule explícitamente lo contrario por escrito. El Contrato será vinculante y eficaz para las Partes del mismo cuando Webfleet Solutions confirme por escrito la Orden realizada por el Cliente o cuando Webfleet Solutions ejecute dicha Orden, lo que tenga lugar primero.

## 3 - Plazo y rescisión

3.1 El plazo de suscripción al Servicio WEBFLEET o la Aplicación Móvil y, en su caso, la adquisición o el alquiler de los Productos, comenzará en la fecha indicada en el Formulario de Orden y expirará tras el Período Mínimo del Contrato. Tras el Período Mínimo del Contrato, el Contrato se renovará automáticamente por períodos adicionales consecutivos de un (1) año cada uno, salvo que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra Parte su intención de no renovar con al menos tres (3) meses de antelación a la fecha en la que el Contrato se renueva.

Las rescisiones parciales y las suspensiones parciales están permitidas con las siguientes condiciones:

- El Cliente no tendrá derecho a solicitar tanto una rescisión parcial como una suspensión parcial durante el mismo año natural.
- La Flota se calculará el 1 de enero de cada año natural.
- Para las Flotas de entre 1 y 10 Vehículos, el Servicio WEBFLEET podrá rescindirse parcialmente con respecto a un máximo de 1 Vehículo por año natural o suspenderse parcialmente con respecto a un máximo de 2 Vehículos por año natural.

Webfleet Solutions Spain S.L.  
Carrer d'Àlaba, 140-146,  
08018 Barcelona  
España  
t: +34 (0) 91 7456480  
f: +31 (0) 20 8501066  
e: [sales.es@webfleet.com](mailto:sales.es@webfleet.com)  
[www.webfleet.com](http://www.webfleet.com)

- En el caso de Flotas que superen los 10 Vehículos, el Servicio WEBFLEET podrá rescindir parcialmente respecto a un máximo del 10 % de los Vehículos o suspenderse parcialmente respecto a un máximo del 20 % de los Vehículos pertenecientes a la Flota por año natural, con un máximo de 50 Vehículos por año natural. Si el cálculo del 10 % o del 20 % da lugar a un número decimal, se redondeará al número inferior de Vehículos.
- Los porcentajes y el tope de 50 Vehículos estipulados anteriormente se calcularán por Flota.
- El período de suspensión se aplicará y se calculará solo en meses naturales completos y no superará el plazo de 3 meses en total por Vehículo y por año natural.
- Se enviará un aviso previo por escrito de cinco (5) días hábiles a Webfleet Solutions y la rescisión o la suspensión parciales serán efectivas al mes siguiente.
- Solo los Clientes que hayan utilizado el Servicio WEBFLEET durante un plazo mínimo de 1 año pueden optar a dichas posibilidades.
- El Cliente no incurrirá en incumplimiento de sus obligaciones de pago en virtud de todos y cada uno de los Contratos.

3.2 Cualquiera de las Partes puede, sin perjuicio de ninguno de sus otros derechos aquí recogidos y previo aviso por escrito, resolver el Contrato con efectos inmediatos si: (I) la otra Parte incumple una obligación sustancial del Contrato, incluido cualquier caso de impago o pago con demora y si dicho incumplimiento o infracción (si se pueden subsanar) no se subsanan en el plazo de veinte (20) días naturales tras dar un aviso por escrito en el que se especifique el incumplimiento y se inste a subsanarlo; o (II) ocurre cualquiera de los eventos siguientes: (a) la presentación de una petición de liquidación de la otra Parte; (b) la otra Parte es objeto de una orden o se aprueba una resolución efectiva para liquidarla; (c) la solicitud de una orden o la solicitud de nombramiento de un síndico (incluido uno judicial), administrador, fideicomisario o responsable similar respecto de la otra Parte; (d) si se nombra a un síndico, síndico judicial, administrador o responsable similar sobre la totalidad o cualquier parte de los activos o la empresa de la otra Parte; (e) la otra Parte llega a un acuerdo o un pacto con sus acreedores en general o una asignación en beneficio de sus acreedores u otra disposición similar; (f) la otra Parte entra en liquidación; (g) la otra Parte no puede pagar sus deudas o se vuelve insolvente; o (h) la otra Parte cesa o amenaza con cesar sus actividades.

3.3 En el caso de: (I) solicitud real o prevista de insolvencia del Cliente; o (II) la apertura de un procedimiento de quiebra; o (III) nombramiento de un síndico o administrador judicial con respecto al Cliente; o (IV) solicitud o concesión de una orden de suspensión de pagos; (V) que el Cliente ofrezca a sus acreedores un acuerdo privado de reembolso o que sus activos sean embargados; o (VI) que el Cliente no pueda pagar sus deudas o se declare insolvente; (VII) que el Cliente incumpla cualquier acuerdo con Webfleet Solutions o cualquiera de sus Filiales, las deudas del Cliente con Webfleet Solutions serán inmediatamente exigibles. En cualquiera de estos supuestos, Webfleet Solutions podrá a suspender la ejecución del Contrato hasta el momento en el que el Cliente haya cumplido todas las obligaciones contempladas en el Contrato.

3.4 Todas las cláusulas que, por su naturaleza, deban continuar en vigor tras la rescisión o expiración del Contrato, continuarán vigentes entre las Partes. Webfleet Solutions no estará obligada a procesar Órdenes realizadas y aceptadas tras la fecha de terminación o expiración del Contrato.

#### 4 – Precios y Pago

4.1 Todos los precios presupuestados por Webfleet Solutions están en EUR (a menos que se indique lo contrario), sin incluir IVA, ningún otro impuesto ni costes y gastos extraordinarios.

4.2 El pago de los gastos de suscripción al Servicio WEBFLEET y, en su caso, las tarifas de alquiler de los Productos que establezca Webfleet Solutions y los precios que establezca Webfleet Solutions para la compra de los Productos se efectuará en EUR con carácter mensual y con antelación en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la factura (salvo que se acuerde lo contrario). Los pagos antes mencionados se efectuarán por domiciliación bancaria. El Cliente autoriza a Webfleet Solutions a cobrar los pagos debidos en la cuenta bancaria del Cliente que se indica en el Formulario de Orden. La notificación de los cobros de pagos mediante domiciliación bancaria constará en la factura correspondiente.

4.3 Webfleet Solutions podrá ajustar los precios y las tarifas una vez por año y con un preaviso de dos (2) meses remitido al Cliente con anterioridad a que dichos ajustes entren en vigor.

4.4 En caso de demora en las obligaciones de pago:

(I) la mora del Cliente será automática, sin que se requiera notificación alguna por parte de Webfleet Solutions, y todas las reclamaciones de Webfleet Solutions con relación al Cliente se considerarán inmediatamente vencidas y pagaderas,

(II) el Cliente estará obligado a pagar el tipo de interés legal de las deudas comerciales sobre el importe pendiente y todos los costes judiciales y extrajudiciales en los que incurra Webfleet Solutions en relación con la recuperación y el cobro de cualquier importe vencido; (III) Webfleet Solutions se reserva el derecho de suspender el acceso y el uso del Servicio WEBFLEET por parte del Cliente hasta que se liquiden todos los importes pendientes (incluidos los intereses y los costes); y (IV) los costes de suspensión y reactivación correrán a cargo del Cliente.

4.5 Webfleet Solutions podrá imponer límites de crédito en la cuenta del Cliente o requerir al Cliente que proporcione una fianza suficiente a los efectos de cumplir con sus obligaciones de pago. Si el Cliente supera el límite de crédito o no proporciona la fianza solicitada, Webfleet Solutions podrá resolver este Contrato con efecto inmediato y retener los fondos necesarios para cubrir las facturas adeudadas por el Cliente relativas a la adquisición/alquiler de los Productos y la suscripción al Servicio WEBFLEET, o los costes relacionados con la falta de devolución a Webfleet Solutions por parte del Cliente de los Productos en alquiler, si corresponde.

4.6 Todos los pagos debidos a Webfleet Solutions deberán efectuarse sin compensación, descuento o suspensión de ningún tipo.

#### 5 – Fuerza mayor

5.1 Con excepción de las obligaciones de pago, si una Parte se encuentra imposibilitada de cumplir o se retrasa en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones asumidas en el presente Contrato por causa de Fuerza Mayor, dicha Parte quedará eximida del cumplimiento o cumplimiento puntual, según el caso, de sus obligaciones, siempre que dicha causa de Fuerza Mayor siga en vigor y la Parte afectada adopte las medidas necesarias para mitigar los efectos de la Fuerza Mayor. En ningún caso el Cliente estará facultado para invocar un evento de Fuerza Mayor a los efectos de eludir o suspender el pago íntegro y puntual de las facturas emitidas por Webfleet Solutions, sea por la prestación del Servicio WEBFLEET o por la adquisición/alquiler de los Productos. En aras de claridad, el Cliente no podrá invocar la Fuerza Mayor como excusa para el impago de las facturas enviadas por Webfleet Solutions.

5.2 En caso de que una Parte se encuentre imposibilitada para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales como consecuencia de un evento de Fuerza Mayor por un período superior a 30 días naturales, cualquiera de las Partes tendrá derecho a resolver el Contrato por escrito, sin que exista la obligación de pagar indemnización de ningún tipo como consecuencia de dicha resolución.

5.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5.2 de estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions, si Webfleet Solutions ha cumplido parcialmente sus obligaciones contractuales hasta la fecha en que hubiera comenzado el evento de Fuerza Mayor, Webfleet Solutions podrá facturar por dichas actividades efectivamente ejecutadas como si fueran parte de un Contrato aparte.

#### 6 – Propiedad intelectual

6.1 Webfleet Solutions se reserva todos los Derechos de Propiedad Intelectual correspondientes al Servicio WEBFLEET, el Sitio web de WEBFLEET, la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET, las Aplicaciones Móviles de Webfleet Solutions y los Productos. El Cliente no podrá en ningún momento adquirir derecho, propiedad o interés alguno sobre estos Derechos de Propiedad Intelectual en virtud del uso que haga el Cliente de los mismos de acuerdo con el Contrato.

6.2 El Cliente: (I) no provocará ni permitirá que ningún tercero provoque ningún daño ni ponga en peligro los Derechos de Propiedad Intelectual de Webfleet Solutions; (II) sin perjuicio de ningún otro derecho de Webfleet Solutions, indemnizará a Webfleet Solutions por cualquier pérdida sufrida por Webfleet Solutions como consecuencia de cualquier uso realizado por el Cliente o Usuario de los Derechos de Propiedad Intelectual de Webfleet Solutions distinto del contemplado en el Contrato; (III) no alterará de ninguna forma el embalaje ni etiquetado de los Productos tal como los suministra Webfleet Solutions, a menos que dichas alteraciones se hayan autorizado previamente por Webfleet Solutions por escrito; (IV) no alterará, eliminará ni manipulará las Marcas comerciales adjuntas ni ningún otro nombre, Marca comercial, logotipo, diseño o símbolo que aparezcan en un Producto o en su embalaje a menos que haya sido autorizado previamente por Webfleet Solutions por escrito; (V) no hará uso de ninguna Marca comercial para perjudicar la distinción, validez, ni buena fe de Webfleet Solutions; (VI) no hará uso de ninguna forma de las Marcas comerciales que aparecen en los productos o servicios, o en conexión con ellos, distintos de los Productos; (VII) no hará uso de ninguna forma de las Marcas comerciales para ningún nombre, marca comercial ni logotipo del Cliente, ya se usen o no ese nombre, marca comercial o logotipo en relación con la ejecución de un Contrato; (VIII) no hará uso de ningún nombre, marca comercial, logotipo, diseño ni símbolo que se parezca a alguna de las Marcas comerciales y que pueda provocar confusión o engaño; (IX) garantizará que todas las referencias y usos de las Marcas comerciales estén autorizados por Webfleet Solutions; (X) no cuestionará la validez ni aplicación del derecho de Webfleet Solutions a hacer uso de toda su Propiedad intelectual; (XI) no podrá realizar por su cuenta ni por medio de terceros actos de ingeniería inversa, directa o indirectamente, modificar sus funcionalidades, copiar o crear trabajos derivados, usando todos o parte de los mismos, analizar o remover componentes o realizar trabajos de ingeniería inversa con relación al código fuente, técnicas, algoritmos, o procesos de dicho Producto o parte del Producto, ni permitirá que un tercero lleve a cabo estas acciones; (XII) notificará de manera inmediata a Webfleet Solutions si el Cliente toma conocimiento de cualquier intento de operación de ingeniería inversa en cualquier Producto o cualquier parte de cualquier Producto.

6.3 En caso de que el Cliente impugne en cualquier momento directa o indirectamente la titularidad de los Derechos de Propiedad Intelectual de Webfleet Solutions, o haga algo que comprometa o mengüe los derechos de Webfleet Solutions con relación al Servicio WEBFLEET, el Sitio Web de WEBFLEET, la Plataforma de Servicios en Línea WEBFLEET, las Aplicaciones Móviles de Webfleet Solutions o los Productos, o el valor de los Derechos de Propiedad Intelectual aquí referenciados, Webfleet Solutions tendrá derecho a resolver el Contrato de manera inmediata.

6.4 El Cliente no acometerá ninguna conducta que, en opinión de Webfleet Solutions, sea perjudicial o pueda serlo en el futuro para las actividades de Webfleet Solutions o la comercialización de los Productos.

#### 7 – Responsabilidad

7.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 7.3 de estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions, la responsabilidad total del Webfleet Solutions, sea contractual o extrac contractual (e incluyendo supuestos de negligencia), por declaración falsa (en inexistencia de dolo), incumplimiento de obligación legal o cualquier tipo de infracción contractual, se limitará al precio neto pagado por el Cliente por el Servicio WEBFLEET durante el año completo (12 meses) en el que se produzca la pérdida o el daño, el precio pagado por los Productos que provocaron el daño o las tarifas de alquiler pagadas o pagaderas por el Cliente por los Productos que provocaron el daño, durante el período anterior de 12 meses, lo que sea superior. En todos los demás casos se excluye la responsabilidad de Webfleet Solutions.

7.2 Webfleet Solutions nunca será responsable por: (I) pérdida de beneficios, ahorros previstos, ingresos, negocios o contratos, pérdida o corrupción de datos, pérdida de uso, pérdida de fondo de comercio o pérdida debida a retrasos; o (II) cualquier pérdida o daño indirectos de cualquier tipo.

7.3 Lo dispuesto en los párrafos precedentes de esta cláusula 7 o de otra disposición del Contrato no limitará o exonerará la responsabilidad de cualquiera de las Partes por: (I) daños ocasionados por dolo de cualquiera de las Partes, sus ejecutivos, empleados, agentes o contratistas, (II) daños que resulten en lesiones graves o el fallecimiento de cualquier persona provocados por una Parte o sus ejecutivos, empleados, agentes o contratistas, (III) los pagos debidos en virtud del presente Contrato; o (IV) cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse por ley.

7.4 En la mayor medida permitida por la Legislación Aplicable, cualquier reclamación por pérdidas o daños (excepto las reclamaciones por daños derivadas de la cláusula 7.3 de las Condiciones Generales de Webfleet Solutions) se deberá notificar a Webfleet Solutions en el plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha en la que se produjo el daño que se alega, so pena de estimarse aceptado.

Webfleet Solutions Spain S.L.

Carrer d'Àlaba, 140-146,

08018 Barcelona

España

t: +34 (0) 917456480

f: +31 (0) 20 8501066

e: sales.es@webfleet.com

www.webfleet.com

7.5 No serán de aplicación al Contrato las garantías, condiciones y cualquier disposición de la ley que no se encuentren expresamente incluidas en el presente Contrato, en la medida en que dicha exclusión sea permitida por la Legislación aplicable.

## 8 – Confidencialidad

Ninguna de la Partes, durante o tras la vigencia del Contrato, divulgará, revelará ni suministrará a un tercero, directa o indirectamente, ninguna Información Confidencial salvo si se permite explícitamente en la presente o está obligada por la legislación. La prohibición contenida en la cláusula 8 no se aplicará en los siguientes supuestos: (I) la información que se divulga era de conocimiento público con anterioridad a la divulgación sin mediar un incumplimiento de la obligación de confidencialidad, (II) la información que se divulga se encontraba en posesión de la Parte receptora sin limitaciones de difusión antes de la fecha de recepción proveniente de la Parte divulgadora; (III) es recibida de un tercero que la obtuvo lícitamente y sobre el que no pesa ninguna obligación de limitación de su divulgación; o (IV) es desarrollada independientemente sin acceso a la Información confidencial. Asimismo, la Parte receptora podrá divulgar la Información confidencial revelada por la Parte divulgadora por imposición legal, por requerimiento judicial o de una autoridad competente, siempre y cuando la Parte receptora: (I) avise por escrito a la Parte divulgadora con una antelación razonable para que pueda solicitar una medida cautelar u otros recursos apropiados y proporcione cualquier ayuda que la Parte divulgadora pueda necesitar para conseguir dicha medida o recursos; (II) divulgue únicamente la información que exija la entidad gubernamental o la autoridad reguladora; y (III) haga todo lo posible para obtener un tratamiento confidencial para cualquier Información Confidencial divulgada como antecede.

## 9 – Varios

9.1 Ninguna de las Partes podrá ceder, subcontratar, transferir o enajenar sus derechos y obligaciones adquiridos en virtud del Contrato, en todo o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte. Sin embargo, Webfleet Solutions sí podrá ceder, subcontratar, transferir o enajenar la totalidad o cualquiera de sus derechos y obligaciones derivados del Contrato, total o parcialmente, a cualquiera de sus Filiales sin el consentimiento previo del Cliente.

9.2 La ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición del Contrato no afectarán a la legalidad, validez y aplicabilidad del resto de la cláusula o el párrafo correspondiente ni al resto de disposiciones del Contrato. Si el resto de la disposición no se ve afectado, las Partes se esforzarán al máximo por acordar en un plazo razonable cualesquiera modificaciones lícitas y razonables del Contrato que se puedan revelar necesarias para lograr, en la mayor medida posible, el mismo efecto que se habría logrado con la cláusula o la parte de la cláusula en cuestión.

9.3 A excepción de los dispuesto en la cláusula 7.4 de estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions, ninguna falta o demora en la ejecución de cualquier derecho estipulado en el Contrato por cualquiera de las partes supondrá una renuncia a dicho derecho o reclamación y los derechos de las Partes en virtud del Contrato serán sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y vías de recurso a su disposición.

9.4 Ninguna modificación del Contrato será válida y vinculante a menos que se haga por escrito, salvo si se dispone en la presente expresamente lo contrario.

9.5 Webfleet Solutions puede modificar de forma unilateral las disposiciones de estas Condiciones Generales de Webfleet Solutions (incluidos los Anexos de Productos o Servicios). Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha en la que sean notificadas al Cliente.

9.6 Todos los avisos, consentimientos, renunciaciones y otras comunicaciones entre las Partes con relación al presente Contrato deberán efectuarse por escrito, en inglés y entregarse en mano o enviarse por correo ordinario certificado, mensajería exprés o correo electrónico a las direcciones establecidas en el Contrato (o, en caso de cambio de domicilio, a la nueva dirección que se notifique a la otra Parte). Un aviso será efectivo tras su recepción y se considerará recibida en el momento de la entrega (ya sea en mano, por correo certificado o mensajería exprés) o en el momento de una transmisión satisfactoria (en el caso del correo electrónico).

9.7 Webfleet Solutions proporcionará a solicitud del Cliente una copia de los datos que conserve de acuerdo con el Contrato e informará de inmediato al Cliente si dichos datos se pierden o destruyen, o si se dañan, corrompen o quedan inutilizables. Webfleet Solutions restaurará dichos datos a su costa.

9.8 Una persona que no sea parte de este Contrato no podrá hacer valer ninguna de sus disposiciones en virtud de la Ley de (Derechos de Terceros en) Contratos del Reino Unido de 1999.

## 10 – Ley aplicable y jurisdicción

Toda controversia derivada de este Contrato se someterá al juzgado competente de Madrid, España, que tendrá exclusiva jurisdicción en lo referente a cualquier disputa entre las Partes. El Contrato se registrará e interpretará conforme al Derecho español.